



retinair

Curso Internacional de Retina y Vítreo
International Course on Retina and Vitreous

Estimados amigos, la ASUO a través del capítulo ARVU acaba de suscribir un importante convenio por el cual nuestros oftalmólogos podrán realizar el Curso Internacional de Retina y Vítreo retinair sin cupos y con precios bonificados.

Los **requisitos de inscripción para alumnos** por parte de **RetinAir** serían:

- 1) Completar los Formularios de Inscripción – “Información de alumno” y “Debito de cuota” (se envían los formularios de ejemplo en adjunto del e-mail – estos no son el formulario definitivo ya que aún debemos agregarle los logos de las Sociedades que se suman al Convenio)
- 2) Presentar Certificado/diploma de medico/a o Licenciado/a en Medicina
- 3) Presentar Carta firmada por el Jefe de servicio del lugar de trabajo y/o del responsable de la Institución donde trabaja.
- 4) Curriculum Vitae

Por más informes acerca del Curso ingresar a www.retinair.com

Se adjunta el Convenio firmado.

Por consultas dirigirse a secretaria.



Buenos Aires 31 de Agosto de 2017

Estimado Dr. Miguel Zylberglajt
Presidente ARVU

En su carácter de representante de la Asociación de Retina y Vítreo Uruguay, nos dirigimos a Ud. para elevarle a su Sociedad una propuesta de convenio educativo entre nuestras Sociedades, basado principalmente, pero no exclusivamente, en el curso de educación superior en retina que actualmente desarrollamos en conjunto con la Sociedad Brasileira (RETINAIR).

La razón de este convenio es instrumentar un marco de colaboración entre ARVU y SARyV.

RETINAIR es un curso de educación y actualización en patología, diagnóstico y tratamiento de enfermedades retinales.

El contenido es dinámico y se renueva permanentemente con el aporte de nuevos disertantes. El aporte de contenidos puede generarse en forma de clases presenciales en Buenos Aires, clases grabadas y subidas a la plataforma o teleconferencias desde origen. Se exige a los alumnos asistencia o el tiempo dedicado al curso medido en tiempo de conexión a la plataforma, y se exigen exámenes parciales y un examen final, al final del cual se otorga un diploma que certifica la participación del curso. El curso completo requiere en el actual diseño unos 15 meses de cursada y más de 200 hs de curso.

RETINAIR NO ES un curso de especialización, ni una Maestría ni puede otorgar título habilitante de ninguna clase, ni en Argentina ni en Brasil ni en ninguno de los países que integren este proyecto educativo. Otorgar esa clase de títulos es una prerrogativa de las instituciones y autoridades educativas de cada país.

Todo alumno participante debe firmar su aceptación de las limitaciones mencionadas, y el diploma exhibe expresamente esos límites.

RETINAIR podría no obstante ser parte de un programa que otorgue títulos, o como parte del proceso de formación teórica de residentes o fellows si la Sociedad de retina local lo considerara oportuno y conveniente, solo dentro del ámbito de influencia de cada Sociedad de retina en cada país, y a su estricta y absoluta discreción.

La SARyV y RETINAIR solo reconocerán una única Sociedad en cada país a cargo del capítulo correspondiente.

RETINAIR es un curso híbrido porque se puede cursar en forma presencial en la Ciudad de Buenos Aires, o a distancia. En su formato a distancia, se puede acceder en forma sincrónica (en tiempo real) o asincrónica (al material grabado en el momento que el alumno considere oportuno) desde una plataforma digital de educación a distancia (e-learning) cuyo acceso es encriptado y personalizado. Requiere la asistencia de un tutor que pueda asistir dudas de los alumnos en un espacio periódico, usualmente de 90 min.

La presente es una invitación a constituir el **Capítulo Uruguay** de RETINAIR, lo que implica que ARVU será autoridad de última instancia para decidir en Uruguay la autorización de matriculación de los aspirantes a cursar RETINAIR, así como establecer los requisitos necesarios para inscripción y/o valoración de los contenidos que se entreguen a alumnos uruguayos.

El Capítulo Uruguay integrará el Board de RETINAIR con los correspondientes de Argentina y Brasil, y con los de aquellos países que a futuro se integren al proyecto.

La ARVU se compromete a designar una comisión de al menos tres integrantes que surjan de sus miembros y constituir el Capítulo Uruguay. La colaboración esperada del Capítulo Uruguay es contribuir con la designación de disertantes para enriquecer los contenidos de RETINAIR, colaborar en conjunto con los otros capítulos en el diseño de contenidos, programas, mejoras y aportes que pudieran ser oportunos o necesarios. También es necesario que superado una cierta cantidad de alumnos uruguayos, el Capítulo Uruguay aporte uno o más tutores que una vez por semana o con cierta periodicidad puedan resolver dudas online de los alumnos.

Por su parte, la SARyV se compromete a sostener la gestión de administración, inscripción de alumnos, gerenciamiento y producción de contenidos, coordinación de alumnos y docentes, asistencia tecnológica para teleconferencias, organización de la plataforma virtual, edición pedagógica de los contenidos, y promoción de instrumentos y espacios de colaboración entre las



Sociedades participantes para asegurar la participación de los integrantes de los capítulos en las políticas de educación, diseño curricular y todo lo pertinente para mejorar la calidad y eficiencia de RETINAIR como un instrumento de formación en Retina de jerarquía internacional.

La intención del presente convenio es iniciar una senda de colaboración entre instituciones de Retina de Latinoamérica con trascendencia mas allá de las autoridades actuales, y con proyección a nuevos horizontes de colaboración.

Es un convenio de común acuerdo entre ambas partes y que tendrá vigencia en tanto ambas partes mantengan su voluntad de sostenerlo.

Saludamos atentamente

Dr. Mario Joaquín Saravia
Presidente SARYV

Dr. Ezequiel Rosendi
Vicepresidente SARYV

Dr. Guillermo Iribarren
Ex Presidente SARYV

Dr. Arturo Alezzandrini
Comisión Docencia SARYV

Aceptación Comité Directivo Asociación de Retina y Vítreo del Uruguay (ARVU) - Firmas: